

**AVISO DE REMATE
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

Que dentro del proceso ejecutivo con Acción Mixta promovido por REINALDO CABRERA TOLEDO, JOSÉ WILMER CABRERA RODRIGUEZ Y JOSÉ LISANDRO CABRERA TOLEDO en contra de JAIR GUTIÉRREZ AGUDELO, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia radicado al número 2008-00141, debidamente radicado por esta entidad bajo el número 02327, se ha señalado la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día Doce (12) de Agosto de dos mil nueve (2.009), para llevar a cabo el remate del bien inmueble materia de litigio.

LO QUE SALE A LICITACIÓN: PRIMERO: Lote de terreno urbano ubicado en la calle 7 # 12-14, en el municipio de Circasia, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-70150 y la ficha catastral No. 01-01-0048-0019-000, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentra contenidos en la escritura pública número 1.075 del 30 de diciembre de 2004. Avalúo judicial \$80.430.000. **SEGUNDO:** Lote de terreno ubicado en la carrera 21 # 20-23 y 20-31, del área urbana de Armenia, identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-48300, ficha catastral número 010400590004000 Avalúo Judicial: \$71.401.500.

Será propuesta admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada uno de los bienes y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal de los mismos, o sea el cuarenta por ciento (40%) del avalúo de cada uno de los bienes, (conforme al Artículo 526 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003).

La licitación empezará a la hora antes indicada y durará dos horas.

Para los fines legales subsiguientes, se expide el presente cartel de remate, para su publicación por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha antes señalada, en el diario La Patria, El País, La tarde del Quindío, El Tiempo, La Crónica del Quindío o por cualquier diario de amplia circulación nacional, y por medio de una radiodifusora local, y deberá aportarse certificado de tradición y libertad del inmueble (s) actualizado, expedido dentro de los cinco días anteriores a la fecha de la diligencia de remate.

Para constancia se expide hoy veinticuatro (24) de Julio de dos mil nueve (2009).

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Directora Jurídica